

Expediente: 6073/16
Carátula: CREDIAR S.A. C/ DIAZ ARMANDO RAFAEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, ARMANDO RAFAEL-DEMANDADO
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6073/16



H106018932590

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ DIAZ ARMANDO RAFAEL s/ COBRO EJECUTIVO. 6073/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2026 presentado por el letrado Andrés Carlos Ostengo:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562200002896896, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$61.637,77 (\$50.940,31 de honorarios más \$10.697,46 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado ANDRÉS CARLOS OSTENGO - M.P. n° 5803, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20275751228, CTA. CTE. n° 314009417740655, condición ante el IVA: responsable inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 6073/16

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$95.331,56

Monto depositado\$66.731,80

21%\$10.697,46

10%\$5.094,03

8%\$4.075,22

Honorarios + IVA\$61.637,77

Honorarios (bruto)\$50.940,31

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$44.391,25

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.